

QUEVECREDICAR S.A.

La Feria del Carro

R.U.C. 1291726689001

Compra - Venta y Consignación de Vehículos

Dirección: Parroquia Viva Alfaro y Décima Novena

Teléfono: 052 751 282

QUEVEDO - ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUEVECREDICAR S.A. A LOS SOCIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

En acatamiento a disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, se expone a consideración de los socios mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012 como Comisario de la Institución.

Dejo constancia en esta forma, que he cumplido mis obligaciones dando acatamiento al artículo 279 de la Ley de Compañías exhortando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

A los administradores, alcanzando siempre a cumplir a cabalidad las normas que le han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, los cuales me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y poder emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

Habiéndose procedido a la revisión de los libros contables y sociales tales como: actas, talonarios, libros de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos, encontrando que todo ha sido producido conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico 2012, tanto el Estado de Resultados como el Balance General, se hallan debidamente respaldados por los asientos contables respectivos que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a disposición de los accionistas.

Los Estados Financieros reflejan una estructura confiable para la empresa.

De esta forma doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes considerarán mi labor como Comisario de la compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés como dispone la Ley.

Quevedo, 15 de Abril del 2013

Atentamente,



MILTON SALINAS SOLANO
COMISARIO